

Quito D.M. 26 de marzo de 2013

A los Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas

PROTRAMITES TRAMITES PROFESIONALES S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de PROTRAMITES TRAMITES PROFESIONALES S.A., para el año 2012, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 se procedió con el estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económicas-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su actividad.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que las cifras constantes en los libros de contabilidad fueron preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y conforme las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Mgs. Sandra del Rosario Villacís Mora

COMISARIO PRINCIPAL